

# CONCURSO DE NOMBRAMIENTO 2022 PREGUNTAS FRECUENTES

## SOBRE LA ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO EXCEPCIONAL

### 1 ¿En qué consiste la adjudicación por acto público excepcional?



La DRE organiza una adjudicación por acto público excepcional para ofertar las plazas actualizadas de acuerdo a lo informado por las UGEL de su jurisdicción. La adjudicación será en acto público, por grupo de inscripción y en estricto orden de mérito, en el plazo establecido en el cronograma.

### 2 ¿Quiénes podrán participar de la adjudicación por acto público excepcional?

Podrán participar aquellos postulantes que no ganaron una plaza o no se presentaron a la adjudicación por acto público.



**3** ¿Qué ocurre si no puedo presentarme a la adjudicación por acto público excepcional, en la fecha establecida?



En caso no sea posible su presentación el día de la adjudicación por acto público excepcional, podrá hacerlo su representante, debidamente acreditado con su DNI original, quien debe presentar, además, la carta poder simple y copia del DNI del postulante.

**4** ¿Qué documentos debo presentar para ser adjudicado en una plaza del área de Educación para el Trabajo?

Debe presentar ante la DRE, los documentos que acrediten los requisitos previstos de la especialidad técnica a la que postula señalados en el [Anexo III del documento normativo](#).



**5 ¿Qué documentos debo presentar para ser adjudicado en una plaza de una IE ubicada en zona de frontera y/o IE por convenio?**



Para participar en la adjudicación de plazas de IE ubicadas en zona de frontera debe presentar copia simple de la partida de nacimiento y para plazas de IE por convenio debe presentar copia simple de la propuesta del gestor de IE.

**6 ¿Con qué requisitos debo contar para ser adjudicado en una plaza de IE EIB cuya lengua originaria es Aimara o Quechua?**



Para la adjudicación en el acto público excepcional de una plaza en una IE EIB, cuya lengua originaria sea aimara, quechua sureño, quechua norteño o quechua central, debe contar con dos (02) requisitos: (i) dominio mínimo de forma oral en el nivel intermedio y escrito en el nivel básico en la lengua originaria de los educandos y conocer la cultura local; y (ii) estar inscrito en el RNDBLO. La DIED proporciona a la DRE la información para la adjudicación de dichas plazas.

**7**

### **¿Con qué requisitos debo contar para ser adjudicado en una plaza de IE EIB de otras lenguas originarias?**



Para la adjudicación en el acto público excepcional de una plaza en una IE EIB en otras lenguas originarias, debe contar con dos (02) requisitos: (i) dominio mínimo exigido de forma oral y escrita en la lengua originaria de los educandos y conocer la cultura local, de acuerdo a lo regulado en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 646-2018-MINEDU; y, ii) estar inscrito en el RNCBLO. La DIED proporciona a la DRE la información para la adjudicación de dichas plazas.

**8**

### **¿Qué documentos debo presentar en el acto público para ser adjudicado en una plaza de IE EIB, en caso tenga título de profesor o licenciado en EIB?**



En caso acredite con el título de profesor o licenciado en EIB que en su proceso formativo de educación superior haya recibido formación en alguna lengua originaria, para adjudicarse a una plaza en una IE EIB, debe presentar en el acto público los siguientes documentos: (i) una copia simple del título de profesor o licenciado en EIB y (ii) una declaración jurada en la que deje constancia de la denominación del título y/o mención, el nombre de la universidad o instituto de procedencia del referido título y el dominio en la lengua originaria de la plaza a la que postula.

9

Si me adjudican una plaza de IE EIB, por acreditar que tengo título de profesor o licenciado en EIB, ¿tengo que presentar algún documento adicional para que me emitan la resolución de nombramiento?



Sí, además de los documentos indicados en el [numeral 5.6.13.2 del documento normativo del concurso](#), y de los documentos presentados en el acto público, debe presentar, una constancia de estudios o documento oficial emitido por la entidad formadora que acredite el dominio de la lengua.

10

¿Cuál es el plazo para que la DRE lleve a cabo la adjudicación por acto público excepcional de las plazas ofertadas?



La DRE podrá realizar la adjudicación por acto público excepcional entre **el 29 al 31 de enero de 2024.**

**11** ¿Cuándo se publican los resultados de la adjudicación por acto público excepcional?



Los resultados de la adjudicación por acto público excepcional se publican el **05 de febrero de 2024.**